

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

10232 Orden ECC/1749/2016, de 14 de octubre, por la que se retira la condición de titular de cuenta del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Dexia Sabadell, SA.

La entidad Dexia Sabadell, S.A., solicita la retirada de la condición de Titular de Cuenta del Mercado de deuda Pública en Anotaciones.

Como consecuencia de ello, y a la vista del informe favorable del Banco de España y de acuerdo con la delegación conferida en el artículo 3.4, de la Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio, de delegación de competencias, he resuelto:

Retirar la condición de Titular de Cuenta del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Dexia Sabadell, S.A. de seguros y reaseguros.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Señor Ministro de Economía y Competitividad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 14 de octubre de 2016.–El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012 de 27 de julio), el Director General del Tesoro, José María Fernández Rodríguez.